

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de fecha 13 de febrero de 2023, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 13), por la que se convoca subvenciones para actividades extraescolares de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Torrejón de Ardoz para el año 2023 (2023/2023/3/640802/000).

BDNS : 675976

Primero. *Beneficiarios*.—Serán beneficiarios de esta convocatoria los centros escolares de Torrejón de Ardoz sostenidos por fondos públicos.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de subvenciones a los proyectos que lleven a cabo los concejos escolares de los centros educativos como apoyo a las actividades extraescolares de la comunidad escolar.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento: <https://www.ayto-torrejon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

Y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—El importe máximo es de 22.368,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 080.32000.48000 denominada “subvenciones educación” del presupuesto 2023.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, se realizará en los registros de entrada de documentos del Ayuntamiento, desde el día 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución de los proyectos subvencionados será hasta el 31 de diciembre de 2023.

El plazo para la justificación de la subvención será hasta el 31 de enero de 2024.

Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/2.632/23)

